

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 867-D-FLCH-17**

Lima, 8 de setiembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07189-FLCH-2017 relativo a la modificación de la Resolución de Decanato N.º 762-D-FLCH-17.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Decanato N.º 762-D-FLCH-17 de fecha 17 de agosto de 2017, se otorgó licencia por Comisión de Servicio, del 23 al 27 de agosto de 2017, a la Mg. NORMA MENESES TUTAYA, con código N.º 043885, y a la LIC. ALICIA ALONSO SUTTA, con código N.º 079197, docentes del Departamento Académico de Lingüística, para que realicen trabajo de campo en la provincia de Huanta, Ayacucho, como parte del Proyecto de Investigación con Financiamiento «FUNDAMENTOS DE LINGÜÍSTICA QUECHUA, APLICACIÓN LINGÜÍSTICA Y DE LINGÜÍSTICA APLICADA PARA ELABORAR UN MÉTODO DE ENSEÑANZA DEL QUECHUA A BILINGÜES RECEPTIVOS EN QUECHUA»;

Que mediante Proveído N.º 610/FLCH-VACAD/17 la Dra. Rosalía Quiroz de García, Vicedecana Académica, remite el Oficio N.º 03463/DGA-OGRRHH/2017 del Ing. Luis Felipe Valderrama Vargas, Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, comunicando que la docente Alicia Alonso Sutta se encuentra con licencia sin goce de haber, por lo que se deberá modificar la Resolución de Decanato N.º 762-D-FLCH-17;

Que es necesario modificar el primer resolutivo de la mencionada Resolución de Decanato; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1.º **MODIFICAR** el primer resolutivo de la Resolución de Decanato N.º 762-D-FLCH-17 de fecha 17 de agosto de 2017, como se indica:

**DICE:**

1.º **OTORGAR** licencia por Comisión de Servicio, del 23 al 27 de agosto de 2017, a la Mg. NORMA MENESES TUTAYA, con código N.º 043885, y a la LIC. ALICIA ALONSO SUTTA, con código N.º 079197, docentes del Departamento Académico de Lingüística, para que realicen trabajo de campo en la provincia de Huanta, Ayacucho, como parte del Proyecto de Investigación con Financiamiento «FUNDAMENTOS DE LINGÜÍSTICA QUECHUA, APLICACIÓN LINGÜÍSTICA Y DE LINGÜÍSTICA APLICADA PARA ELABORAR UN MÉTODO DE ENSEÑANZA DEL QUECHUA A BILINGÜES RECEPTIVOS EN QUECHUA».

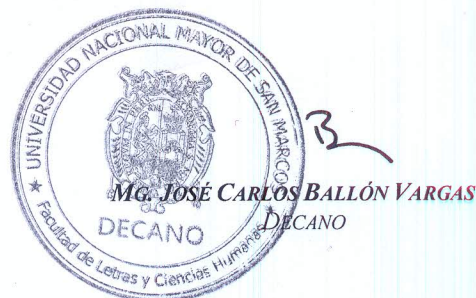
**DEBE DECIR:**

1.º **OTORGAR** licencia por Comisión de Servicio, del 23 al 27 de agosto de 2017, a la Mg. NORMA MENESES TUTAYA, con código N.º 043885, docente del Departamento Académico de Lingüística, para que realice trabajo de campo en la provincia de Huanta, Ayacucho, como parte del Proyecto de Investigación con Financiamiento «FUNDAMENTOS DE LINGÜÍSTICA QUECHUA, APLICACIÓN LINGÜÍSTICA Y DE LINGÜÍSTICA APLICADA PARA ELABORAR UN MÉTODO DE ENSEÑANZA DEL QUECHUA A BILINGÜES RECEPTIVOS EN QUECHUA».

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América